



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 01
DE FECHA
13 DE ENERO DEL 2026

Siendo las 10:20 horas del día martes 13 de enero del 2026, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 01, que se desarrolla de manera presencial en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, bajo la Presidencia de la señora Alcaldesa, **MALCA SCHNAIDERMAN LARA**, y con la asistencia de los señores regidores **CECILIA IRENE CÁRDENAS CÁRDENAS, ROQUE EDGARDO GUANILO RÍOS, ANDREA PAOLA VASQUEZ ÁLVAREZ, JORGE SEGUNDO MIYAGUI NAKANDAKARE, ZELMIRA BERENICE MARTELL CÓNDOR, YSABEL VICTORIA LLERENA ZAMBRANO, LUCILA ORTIZ SALINAS DE CHIRA, TANIA LORENA MIRANDA SÁNCHEZ**, y actuando como Secretario General el señor **ERICK JAMES ARIAS VENTOCILLA**.

Alcaldesa: Muy buenos días señores regidores, señores funcionarios, vecinos en general. Siendo las 10:20 horas de la mañana, vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 01-2026, convocada para la fecha de hoy día 13 de enero del 2026. Señor Secretario sírvase pasar lista, por favor.

Secretario General: Buenos días señora Alcaldesa. Muchas gracias. Vamos a pasar lista para verificar el quórum de reglamento. Hay quórum señora Alcaldesa. (El regidor Alberto Weinberger Torres, se encuentra ausente).



Alcaldesa: Con el quórum de Ley se inicia a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha de hoy día. Tratándose de una Sesión Extraordinaria corresponde pasar directamente a la Estación de Orden del Día, con los temas materia de agenda conforme lo establece el Artículo 46 del Reglamento Interno de Concejo. Continúe señor Secretario.

ORDEN DEL DÍA

Secretario General: Muchas gracias señora Alcaldesa. Efectivamente como ustedes han tomado conocimiento con la citación, tenemos dos temas en la agenda, que están pasando directamente a la Orden del Día, el primer punto es:

1. ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA EL CUADRO DE COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES PERÍODO 2026, DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LINCE.

Secretario General: Se les remitió en la citación a esta sesión, el proyecto de Acuerdo de Concejo, debiendo indicar que el Cuadro de Comisiones se elabora a propuesta del Alcalde en cada ejercicio, conforme lo establece el Artículo 68° del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Lince. Asimismo, es preciso tomar en cuenta que el Art. 9° Numeral 15 de la Ley N° 27972, ley Orgánica de Municipalidades, establece como atribución del Concejo Municipal conformar Comisiones Ordinarias y Especiales según el Reglamento.

Alcaldesa: Los señores regidores que tengan algún comentario al Acuerdo de Concejo antes mencionado, sírvanse indicarlo por favor.

Secretario General: ¿Alguna intervención antes de la votación? Se les ha alcanzado el proyecto de Acuerdo de Concejo con las comisiones.

Alcaldesa: Se somete a votación el Acuerdo de Concejo que aprueba el Cuadro de Comisiones



Ordinarias, Período 2026 del Concejo Municipal del Distrito de Lince. Con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta para este punto, los señores regidores sírvanse expresarlo, levantando la mano los que estén a favor.

Secretario General: Serían seis votos a favor. Las abstenciones de la regidora Ysabel Llerena y la regidora Lucila Ortiz. Creo que la regidora había levantado la mano, no la vi. A ver, participe brevemente.

Regidora Llerena Zambrano: Gracias. Buenos días Alcaldesa. Buenos días funcionarios. Buenos días regidores. Buenos días vecinos. Lo que yo quiero indicar es un tema reflexivo, invocar a una reflexión, yo por cuarto año consecutivo, estoy ocupando el cargo de secretaria en la Comisión de Deporte y Educación y lo tomo en un tema como si esto para mí ha sido un estancamiento o algo y quiero indicarles, de que no, que, a pesar de casi no tener, o presidir ninguna comisión. Por la atención hacia los vecinos, por la manera de poder responder y ser el nexo entre el ciudadano y el vecino, me siento satisfecha de haber hecho varias soluciones para los vecinos, sin embargo, veo que no me dan las mismas oportunidades que a mis demás compañeros y lo indico como digo en un tema reflexivo porque siento que limitan todo mi potencial, creo que el distrito está para sumar, creo que los aportes que no sean de acuerdo a la necesidad o al pensamiento de la gestión, no significa que sean limitantes para poder desarrollarnos, mi compromiso sigue intacto vecinos, este es el último año que nos queda, así que todas las reuniones, dejen sus cartas en Mesa de Partes para poder atenderlos. Y lo dejo como un tema reflexivo, cuatro años el mismo cargo, creo que nadie merece el trato que vengo recibiendo de parte de ustedes. Gracias.



Secretario General: Muchas gracias regidora Llerena. Ah la regidora Ortiz.

Regidora Ortiz Salinas: Buenos días Alcaldesa. Buenos días funcionarios. Buenos días regidores. Buenos días vecinos. Igual como dice mi compañera Ysabel Llerena, yo también tres años consecutivos, en la misma posición como secretaria de Cultura, el año 2024, me dio como presidenta de Cultura, pero yo comencé a indagar, pedir algunas cosas, por eso, creo que me han bajado, creo que nosotros como regidores que somos, elegidos por ustedes vecinos, merecemos también presidir una Comisión, la verdad que es necesario, pero tampoco no nos impide, estamos escuchando a los vecinos todas sus necesidades, de alguna forma que estamos ya con ustedes, de verdad creo que por ser Partido Morado, estamos discriminados, totalmente, porque Partido Morado ahorita no está acá, estamos todos una sola voz, para servir a los vecinos. Gracias.

Secretario General: Muchas gracias regidora Lucila Ortiz, por su intervención. Entonces, había quedado aprobado el Cuadro de Comisiones 2026.

A favor 06 votos de los regidores: Cecilia Irene Cárdenas Cárdenas, Roque Edgardo Guanilo Ríos, Andrea Paola Vásquez Álvarez, Jorge Segundo Miyagui Nakandakare, Zelmira Berenice Martell Cóndor y Tania Lorena Miranda Sánchez. Abstenciones 02 votos de las regidoras Ysabel Victoria Llerena Zambrano, Lucila Ortiz Salinas de Chira Aprobado por MAYORÍA.

ACUERDO DE CONCEJO N° 001 - 2026-MDL

Lince, 13 de enero de 2026

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LINCE;

VISTO: En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, la propuesta respecto al Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores del Concejo Municipal Distrital de Lince, para el periodo 2026,

Y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 27680, concordante con el artículo 9º de la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización y, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 9º numeral 15) de la referida Ley Nº 27972, establece como atribución del Concejo Municipal, constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su Reglamento;

Que, asimismo, el artículo 10º numeral 5) de la precitada Ley Nº 27972, prescribe que son atribuciones y obligaciones de los Regidores integrar, concurrir y participar en las Sesiones de las Comisiones Ordinarias y Especiales que determine el Reglamento Interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el Concejo Municipal;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9º numeral 15) y 41º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto mayoritario del Pleno del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores del Concejo Municipal Distrital de Lince, para el periodo 2026, conforme al detalle siguiente:

Comisión de Desarrollo Urbano y Gestión Ambiental

- Andrea Paola Vásquez Álvarez, Presidenta.
- Alberto Weinberger Torres, Vicepresidente.
- Jorge Segundo Miyagui Nakandakare, Secretario.

Comisión de Asesoría Legal

- Roque Edgardo Guanilo Ríos, Presidente.
- Jorge Segundo Miyagui Nakandakare, Vicepresidente.
- Zelmira Berenice Martell Condor, Secretaria.

Comisión de Seguridad Ciudadana

- Jorge Segundo Miyagui Nakandakare, Presidente.
- Roque Edgardo Guanilo Ríos, Vicepresidente.
- Andrea Paola Vásquez Álvarez, Secretaria.

Comisión de Administración y Finanzas

- Alberto Weinberger Torres, Presidente.
- Zelmira Berenice Martell Condor, Vicepresidenta.
- Roque Edgardo Guanilo Ríos, Secretario.

Comisión de Desarrollo Humano

- Cecilia Irene Cárdenas Cárdenas, Presidenta.
- Zelmira Berenice Martell Condor, Vicepresidenta.
- Tania Lorena Miranda Sánchez, Secretaria.

Comisión de Educación y Deporte

- Zelmira Berenice Martell Condor, Presidenta.
- Cecilia Irene Cárdenas Cárdenas, Vicepresidenta.
- Ysabel Victoria Llerena Zambrano, Secretaria.

Comisión de Cultura

- Tania Lorena Miranda Sánchez, Presidenta.
- Cecilia Irene Cárdenas Cárdenas, Vicepresidenta.
- Lucila Ortiz Salinas de Chira, Secretaria.

Regístrese, comuníquese y cúmplase;



Alcaldesa: Continúe señor Secretario.

Secretario General: El segundo punto de la Orden del Día, igualmente como ustedes han podido ver en la citación es el proyecto de:

2. ACUERDO DE CONCEJO SOBRE LA SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE HABER, SOLICITADO POR LA SEÑORA ALCALDESA MALCA SCHNAIDERMAN LARA, PARA EL DIA DOMINGO 18 DE ENERO DEL 2026, POR RAZONES DE INDOLE PERSONAL, SEGÚN EL MARCO NORMATIVO DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES.

Secretario General: Indicarles que la señora Alcaldesa según Memorando N° 0001-2026-MDL-ALC de fecha 07 de enero del 2026, solicita licencia sin goce de haber por el día 18 de enero del 2026. Es preciso indicar que el otorgamiento de las licencias al Alcalde y regidores están reguladas por el Artículo 9° Numeral 27 de la Ley Orgánica de Municipalidades, es una atribución directa, por lo cual no requiere dictámenes de Comisiones anteriores.

Alcaldesa: Los señores regidores que tengan algún comentario al Acuerdo sobre la licencia antes mencionada, sírvanse indicarlo para establecer un orden de intervenciones.

Secretario General: ¿Alguna intervención en este punto? No hay ninguna intervención en este punto señora Alcaldesa.



Alcaldesa: Se somete a votación la aprobación del Acuerdo de Concejo sobre la solicitud de licencia sin goce de haber, solicitado por la Alcaldesa del distrito de Lince, para el día domingo 18 de enero del 2026, y encargar el Despacho de Alcaldía al Teniente Alcalde y/o regidor que corresponda, según el orden de prelación. Con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta para este punto, los señores regidores sírvanse expresarlo, levantando la mano los que estén a favor. Siete a favor una en abstención.

A favor 07 votos de los regidores: Cecilia Irene Cárdenas Cárdenas, Roque Edgardo Guanilo Ríos, Andrea Paola Vásquez Álvarez, Jorge Segundo Miyagui Nakandakare, Zelmira Berenice Martell Córdor, Lucila Ortiz Salinas de Chira y Tania Lorena Miranda Sánchez. Un voto en abstención de la regidora Ysabel Victoria Llerena Zambrano, Aprobado por MAYORÍA.

ACUERDO DE CONCEJO N° 002 - 2026-MDL

Lince, 13 de enero de 2026

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LINCE;

VISTOS: En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, el Memorando N° 0001-2026-MDL/ALC de la señora alcaldesa Malca Schnaiderman Lara, sobre su solicitud de licencia sin goce de haber por el día 18 de enero del 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; reconocida en la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante Memorando N° 0001-2026-MDL/ALC de fecha 07 de enero del 2026, la señora alcaldesa Malca Schnaiderman Lara, solicita licencia sin goce de haber por el día 18 de enero del 2026, por motivos personales;

Que, conforme con lo establecido en el numeral 27 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Concejo Municipal, como máximo órgano edil, aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LINCE



Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 27) del artículo 9° y el artículo 24° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo con el voto mayoritario y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO 1.- APROBAR la licencia sin goce de haber solicitada por la señora MALCA SCHNAIDERMAN LARA, Alcaldesa del Distrito de Lince, para el día 18 de enero de 2026, por motivos personales.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR el despacho de Alcaldía, al señor Alberto Weinberger Torres, Teniente Alcalde del Distrito de Lince, en el periodo de la presente licencia de la señora Alcaldesa.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Secretaría General, la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Portal Institucional.

Regístrese, comuníquese y cúmplase;

Secretario General: No hay más temas en la Estación de Orden del Día, señora Alcaldesa.

Alcaldesa: Siendo las 10:30 horas de la mañana y habiéndose agotado los temas de la agenda, se levanta la Sesión Extraordinaria. Muchas gracias a todos ustedes por su asistencia.


MUNICIPALIDAD DE LINCE
ERICK JAMES ARIAS VENTOCILLA
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DE LINCE
MALCA SCHNAIDERMAN LARA
ALCALDESA